TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TELEMETRÍA DE LA EPS EMAPICA S.A.

A. OBJETO

La EPS Emapica S.A., a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Gerencia de Operaciones requiere seleccionar una Empresa o persona natural especializada en Sistema de Telemetría para el servicio de mantenimiento del sistema de telemetría para las estaciones en mención líneas abajo:

- Estación PC-01
- Estación PEB-01
- Estación PEB-02
- Estación PEB-03
- Estación PEB-04
- Estación PEB-06
- Estación PEB-07
- Estación PEB-08
- Estación PEB-09
- Estación PEB-11
- Estación PP-01
- Estación PP-02
- Estación PP-06
- Estación RAE-01
- Estación RAE-03
- Estación RAE-04
- Estación REC-01
- Estación REC-04
- Estación REC-05
- Estación REE-05
- Estación REE-07
- Estación REE-08
- Estación REE-09
- Estación REP-01
- Estación REP-02
- Estación REP-03

B. FINALIDAD

Realizar los trabajos necesarios que permitan asegurar la fiabilidad del sistema de telemetría.
Este sistema nos permite el intercambio de información entre punto y punto, para hacer funcionar correctamente los grupos hídricos que están conformados por pozo y reservorio. A la vez nos va a permitir observar y/o controlar desde la sala de control todos los valores en tiempo real que necesitemos para una mejor toma de decisiones.

E.P.S. EMAPICA S.A. Vº Bº OFICINA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ICA

C. TRABAJOS A REALIZAR:

- El postor deberá presentar un cronograma de los trabajos que se ejecutarán en la etapa de mantenimiento correctivo y/o preventivo al sistema de telemetría.
- Verificar el estado del cable HELIAX hacía su conector, para realizar su debido cambio si fuera necesario.
- Verificar el estado del PIGTAIL hacia su conector, para realizar su debido cambio si fuera necesario.
- Verificación de todos los cables ETHERNET dentro del tablero de control, algunos casos las radios de 5.8 GHZ VIP 5800, se encuentran instalados en la parte superior del reservorio con cable FTP, para realizar su debido cambio si fuera necesario (cable) todos los conectores (RJ-45) deberán ser cambiados por el tiempo de uso que actualmente cuentan.
- Hacer un reajuste a todos los terminales que están dentro del tablero y cambio de terminales del cable Nª 18 si fuera necesario.
- Verificar que todos los sensores estén activos en el sistema de control, ya que estos reportan directamente al centro de control ubicado en las instalaciones de EMAPICA.
- Verificar que todas las antenas del sistema existente (RED DE TELEMETRÍA DE EMAPICA) estén apuntando correctamente hacia su receptora para evitar interferencias o pérdidas en el sistema.
- Verificar el estado de las torres, según como se encuentran se notificará a EMAPICIA para que tomen las acciones del caso, sea para un cambio total de torre o pintado.
- Si es necesario hacer cambios en la topología, coordinar con el especialista de automatización de EMAPICA y entregar la topología final en AUTOCAD.
- Verificar cada sensor del sistema de automatización para saber su estado, en caso este no se pueda volver a poner en servicio, se notificará a EMAPICA.
- Se verificará las pantallas HMI que se encuentre funcionando correctamente y mostrando todos los valores de campo configurados en esta, en caso fuera necesario realizar una re-programación del PLC, se coordinará con el especialista de automatización de EMAPICA.
- Se realizará limpieza de los tableros en general para su óptimo funcionamiento.

D. REQUISITOS PARA EL POSTOR

- No estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Experiencia demostrada con al menos 1 servicios de características similares.
- Conocimiento del rubro de Sistemas de Automatización y Sistemas SCADA.

E. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en la Oficina de Logística de la EPS Emapica SA., calle Castrovirreyna No. 487 Ica, o remitida por correo electrónico a logistica@emapica.com.pe con atención a la Eco. María Pineda Moran Jefe de la Oficina de Logística.

F. ENTREGABLES

- Informe Técnico y detallado con sustento del mantenimiento del sistema de telemetría detallando las acciones correctivas y preventivas realizadas de cada una de las estaciones

E.P.S. EMAPICA S.A. V°B° OFICINA DE INFORMÁTICA Y OFICINA DE LA INFORMACIÓN ICA

G. PLAN DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

EL CONTRATISTA, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido mediante Decreto Supremo Nº 005-2012-TR. En lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, debiendo velar adicionalmente, por la preservación del medio ambiente, en el entorno de las faenas.
EL CONTRATISTA, deberá proporcionar los implementos de seguridad y protección personal a todos sus trabajadores, debiendo mantenerse permanentemente en buen estado. Será obligación de EL CONTRATISTA reemplazar de aquellos elementos, instrumentos y/o equipos que, por su deterioro debido al trabajo, no cumplan con los estándares establecidos.
EL CONTRATISTA deberá cautelar que todas las actividades que involucran riesgos de accidentes, cuenten con las previsiones correspondientes, haciendo énfasis en la seguridad de las personas, las instalaciones, equipos, materiales y medio ambiente, eliminando los riesgos innecesarios. Para este efecto EL CONTRATISTA estará sometido al cumplimiento de las Normas Nacionales relacionadas a la Seguridad e Higiene Ocupacional.
EL CONTRATISTA, deberá informar de inmediato a la EPS EMAPICA S.A. de cualquier accidente de trabajo ocurrido en cumplimiento de la ejecución de las actividades del Contrato.

H. USO DE INSTALACIONES Y/O RECURSO DE LA EPS EMAPICA S.A.

Salvo aquellos casos en que por la naturaleza de las labores operativas a realizarse, EL CONTRATISTA no deberá hacer uso de las instalaciones de la EPS EMAPICA S.A.. Caso contrario, deberán gestionar una autorización expresa de la Gerencia General.

I. PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal profesional y técnico mínimo requerido:

Ingeniero habilitado por CIP de las especialidades de electrónico, electricista, mecánico eléctrico, telecomunicaciones o mecatrónica, con un mínimo de 05 años de experiencia en la Implementación, soporte técnico o Control de Sistemas de Automatización o Sistemas SCADAS o Redes de Telecomunicaciones que incluyan sistemas de Telemetría o Sistemas SCADA.

J. PLAZO DE EJECUCION

Los servicios materia del presente proceso se prestarán en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o recibida la orden de servicio. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido.

K. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos se realizarán en la ciudad de Ica, detallándose lo siguiente:

- Estación PC-01
- Estación PEB-01
- Estación PEB-02
- Estación PEB-03
- Estación PEB-04
- Estación PEB-06
- Estación PEB-07
- Estación PEB-08
- Estación PEB-09
- Estación PEB-11
- Estación PP-01
- Estación PP-02
- Estación PP-06
- Estación RAE-01
- Estación RAE-03
- Estación RAE-04
- Estación REC-01
- Estación REC-04
- Estación REC-05
- Estación REE-05
- Estación REE-07
- Estación REE-08
- Estación REE-09
- Estación REP-01
- Estación REP-02
- Estación REP-03

L. GARANTIA

Este deberá brindar apoyo remoto o telefónico por un plazo de 02 meses para cualquiera eventualidad en el sistema, de tal manera que asegure el funcionamiento continuo.

M. GARANTIA

Todos los equipos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones deberán ser de calidad. Además estos deberán estar debidamente señalizados y acondicionados con la finalidad de evitar la manipulación por el personal no autorizado. El servició será a todo costo, los equipos que se encuentren averiados en campo se notificará a EMAPICA para realizar su cambio en un futuro.

N. RESPONSABLE DE LA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Acta de conformidad de la entrega del servicio será otorgado en conjunto por las siguientes Unidades Orgánicas:

Gerencia de Operaciones: Por ser la encargada del Funcionamiento y operatividad del Sistema SCADA.
Oficina de Informática y Gestión de la Información: Por ser el área especializada encargada de dar el soporte de TI y Administración y otros aspectos técnicos de su competencia del Sistema SCADA.

O. VALOR REFERENCIAL

El presupuesto para la adquisición del Servicio asciende a S/. 22,000.00 (Veintidos Mil y 00/100 soles), el mismo que incluye impuestos.